



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

Madrid a veinte y tres de Julio del año pasado mill setecientos
y setenta y quatro, Yo el Rey en Tison a veinte y ocho de Agosto
de el presente; Relativa una y otra, a haverle dado Comision
a M. para la Revista de Inspeccion a dicho Cuerpo de Milicia
auxiliando la providenzia y medios a beneficio de este im-
portante Servicio, facilitar Polvora, Armamento y Caudal
y averiguar los Arrebitos y Emolumentos que se señalaron
para el establecimiento de cada Cuerpo; Quales hexan; Quales
son; En que forma se han administrado; En la que se admi-
nistran; Lo que de ellos se hubiere gastado y qual sea el
sobrante: Y que para el diez y ocho de Mayo de el año que ven-
dia de setenta y seis viene dicho Sr. Inspector a pasar una
Revista a este Reanamiento, la que ha de executar en los
seis dias secutivos; Con otra particular que contiene
que ambas se leyeron a la letra; Y tambien un Capitulo de
otra Carta dirigida a la R.^a Junta de Guerra susha en la
Villa de Madrid, a veinte y tres de el referido mes de Julio
yaño proximo pasado, en el que se expresa ha de facilitar el
armamento a dicho Sr. Marq.^o pero el unico ordinario para
su Secretario o oficiales Militares, otro de la oficina,

